

No todos podrán votar en la interna del PC: 5 años de militancia activa y cuotas al día

El Tribunal Supremo elaborará un padrón de “militantes habilitados para votar” en la elección interna del fin de semana y no registrará el padrón de inscritos en el Servel. Según fuentes de la dirección del PC, todo eso es absolutamente legal.



► Bárbara Figueroa y Lautaro Carmona, secretaria general y presidente del Partido Comunista, respectivamente.

Juan Andrés Quezada

Tras la aparente calma que rodea las elecciones internas del comité central del Partido Comunista, que se realizarán este domingo y lunes, hay un creciente malestar de las bases, principalmente, por una serie de condiciones puestas por la actual dirección —liderada por Lautaro Carmona y Bárbara Figueroa— para participar.

Cabe recordar que los 96 miembros escogidos —de los 135 candidatos que compiten— deberán elegir la comisión política, al presidente y secretario general antes del 31 de enero, según la Ley de Partidos.

En un confuso y largo documento, el Tribunal Supremo agregó un par de requisitos para poder votar que, a juicio de la disidencia, reducirán enormemente el universo electoral de 45.280 militantes que tiene hoy la colectividad, lo cual, según las mismas

fuentes, beneficiaría a Carmona y al actual oficialismo comunista.

Estos son “una vinculación prolongada y permanente con el Partido por a lo menos cinco años, manifestada en su participación en una célula determinada y en otras instancias partidarias”. Y “contribución al financiamiento del partido” y el “pago de cotizaciones”.

Ambos requisitos, según se desprende del documento publicado en la página web de la colectividad, deberán ser acreditados previamente por las respectivas direcciones regionales, lo que para muchos implica un “control” de los cuadros.

En el texto se dice, entre otras cosas, que “estarán habilitados para votar”, quienes “aparezcan vigentes en la copia del padrón que mantiene el Servicio Electoral y () que estén incorporados en alguna estructura regular del Partido lo que se acreditará por

su inclusión en la plataforma para el pago de cotizaciones”.

Existen versiones que apuntan a que, con esa decisión, votarían entre 4 mil y 6 mil militantes —no los más de 40 mil—, que son el núcleo duro dentro de la organización y le garantizarían continuidad a Carmona y a Figueroa y al resto del Comité Central. En cambio, con una votación abierta, se estima que las votaciones serían más dispersas y a favor de la disidencia interna. Se tiene en cuenta que la elección del 19 y 20 de enero es universal y secreta.

Según fuentes de la dirección del PC, todo eso es absolutamente legal.

Sin renovación

En las bases del partido de la hoz y el martillo también existiría malestar por la falta de renovación en los candidatos al nuevo comité central que, prácticamente son los

mismos del actual. Esta la encabeza Carmona y Figueroa, seguido de representantes del mundo sindical, área que fue clave para la llegada a estos cargos de ambos dirigentes, luego del fallecimiento de Guillermo Teillier.

Bárbara Figueroa dijo hoy en radio Duna que durante las elecciones internas “más que ratificar autoridades, lo que hace es ratificar una línea política, una forma de fortalecimiento partidario y a partir de eso una dirección colectiva”.

“La nominación de solo siete candidaturas adicionales a las presentadas por la dirección saliente es una señal contundente de respaldo a la propuesta presentada”, agregó la expresidenta de la CUT.

Este orden de prelación no es casual y había sido parte de un acuerdo entre el oficialismo y la disidencia, quienes habría acordado no tensionar la tienda en momentos en que el gobierno negocia acuerdos claves.

Pero, ¿Qué ganaría la disidencia, liderada por el senador Daniel Núñez, el exconstituyente Marcos Barraza, la diputada Karol Carriola, y la ministra Camila Vallejo, entre otros?

El pacto tácito aseguraría el equilibrio de fuerzas, señalan, que hoy existe en la actualidad en la comisión política y el comité central. No obstante, este sector sigue viendo la posibilidad de poner a uno de los suyos en la secretaría general.

El grito de Gajardo

Hasta ahora, el único dirigente que ha dado luces del malestar interno es Jaime Gajardo, expresidente del Colegio de Profesores, encargado sindical de la colectividad y padre del ministro de Justicia y Derechos Humanos del mismo nombre, quien el domingo envió un duro mensaje a al menos dos whatsapp internos.

El histórico dirigente advertía que el proceso de designación de candidatos al Comité Central “se realizó en forma incompleta”, que era atendible “por falta de una política de cuadros, gente para asumir” y acusó “prácticas reñidas con nuestra institucionalidad”. Y renunciaba a la posibilidad de competir por un escaño en la máxima instancia partidaria.

En su reclamo, Gajardo hizo alusión a Guillermo Salinas, a quien calificó de “personaje nefasto”, quien lleva varios años en la orgánica de la CUT y en la dirección partidaria.

La Tercera PM llamó varias veces a Gajardo e intentó contactarlo vía WhatsApp, por no fue posible.

Fuentes del PC explican que su reclamo apunta a que, básicamente, todos los que ocupan cargos en el Gobierno y otros espacios del Estado, o son funcionarios, “con muy poca vida partidaria”, automáticamente queden en la dirección, dejando fuera “a cuadros del movimiento social, de las regiones, de otros sectores”.

También a una alargada crisis financiera de la tienda y a que en la última elección le fue mal al pasar de seis a dos alcaldes, no obtener ningún gobernador, y bajar ostensiblemente en concejales y consejeros regionales. ●